

Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2024/314S
-------------	------------------

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

24 de junio de 2024 a las 14:00, sesión 27/2024

Lugar de celebración

Sala de reuniones, primera planta Ayuntamiento

Asistentes

PRESIDENTE

Pedro Antonio Vivancos Ferrer, Concejal Delegado de Contratación

SECRETARIO

Diego Requena Albaladejo, Auxiliar Técnico.

VOCALES

Almudena Vicente Dólera, Interventora.

María Luisa Jiménez Hernández, Secretaria General del Ayuntamiento.

Juan José Egea Vera, Ingeniero Técnico Jefe del Área de Servicios Industriales.

Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto Técnico adscrito provisionalmente al puesto de Jefe del área de Urbanismo y Fomento

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 26/2024 - Aprobar acta sesión 26**
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 2024/4170F - Privado de espectáculos los 40 playa pop 2024.**
- 3.- Apertura y calificación administrativa: 2023/5314Y Lote 2 3ª licitación - Concesión de dominio público de uso privativo para la explotación de la cafetería del Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto (lote 2).**
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/1945J - Concesión de autorizaciones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, para la explotación mediante gestión indirecta, de los puestos del mercadillo nocturno ubicado en el Recinto Ferial de la Explanada de Lo Pagán, dentro del término municipal de San Pedro del Pinatar, durante la vigencia de las autorizaciones.**
- 5.- Propuesta adjudicación: 2024/1945J - Concesión de autorizaciones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, para la explotación mediante gestión indirecta, de los puestos del mercadillo nocturno ubicado en el Recinto Ferial de la Explanada de Lo Pagán, dentro del término municipal de San Pedro del Pinatar, durante la vigencia de las autorizaciones.**



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

6.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2024/1945J - Concesión de autorizaciones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, para la explotación mediante gestión indirecta, de los puestos del mercadillo nocturno ubicado en el Recinto Ferial de la Explanada de Lo Pagán, dentro del término municipal de San Pedro del Pinatar, durante la vigencia de las autorizaciones.

7.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/5314Y Lote 2 3ª licitación - Concesión de dominio público de uso privativo para la explotación de la cafetería del Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto (lote 2).

8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/4170F-Privado de espectáculos los 40 playa pop 2024.

9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/4170F-Privado de espectáculos los 40 playa pop 2024.

10.- Propuesta adjudicación: 2024/4170F-Privado de espectáculos los 40 playa pop 2024.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 26/2024 - Aprobar acta sesión 26

La mesa acuerda la aprobación del acta anterior correspondiente a la sesión 26/2024.

2.- Apertura y calificación administrativa: 2024/4170F - Privado de espectáculos los 40 playa pop 2024.

Han concurrido la siguiente empresa:

NIF: B28016970 Sociedad Española de Radiodifusión SLU. Fecha de presentación: 19 de junio de 2024 a las 13:06:28

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir al siguiente licitador:

-B28016970 Sociedad Española de Radiodifusión SLU.

Comprobada la documentación aportada, se acuerda requerir a la empresa el recibo en vigor de la póliza de seguros aportada para lo que se le otorga de plazo hasta el 26 de junio a las 14:30.

3.- Apertura y calificación administrativa: 2023/5314Y Lote 2 3ª licitación - Concesión de dominio público de uso privativo para la explotación de la cafetería del Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto (lote 2).

Han concurrido las siguientes empresas:

-47517903H Ana Isabel Mayo Galán. Fecha de presentación: 22 de mayo de 2024 a las 18:15:11

-26447526X Carmen Fernández Peinado Fecha de presentación: 12 de junio de 2024 a las 20:16:08



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

-47517903H Ana Isabel Mayo Galán
-26447526X Carmen Fernández Peinado

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/1945J - Concesión de autorizaciones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, para la explotación mediante gestión indirecta, de los puestos del mercadillo nocturno ubicado en el Recinto Ferial de la Explanada de Lo Pagán, dentro del término municipal de San Pedro del Pinatar, durante la vigencia de las autorizaciones.

En relación al lote 1, bisutería, la mesa de contratación celebrada el día 17 de junio, seleccionó adjudicatario del mismo a Abdendi Ech Chakir Sabir, por lo que le requirió que presentara la documentación requerida en los pliegos que permitiera adjudicarle el indicado lote, otorgándole de plazo hasta el 01 de julio de 2024.

El día 19 de junio de 2024, dicho licitador presenta una instancia en el registro general del Ayuntamiento, con número 2024007948, en la que solicita renunciar al lote 1.

A la vista de la petición la mesa de contratación acuerda:

Excluir al siguiente licitador:

-49794930E Abdenbi Ech Chakir Sabik. Lote 1. Bisutería

Motivo: Presenta renuncia

5.- Propuesta adjudicación: 2024/1945J - Concesión de autorizaciones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, para la explotación mediante gestión indirecta, de los puestos del mercadillo nocturno ubicado en el Recinto Ferial de la Explanada de Lo Pagán, dentro del término municipal de San Pedro del Pinatar, durante la vigencia de las autorizaciones.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa acuerda seleccionar adjudicatario al lote 1, bisutería al siguiente licitador mejor valorado.

Orden: 1NIF: 04717663H BRAHIM BOUGHTIB BOUGHTIB Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF:

Total puntuación: **EXCLUIDO**

Orden: 2NIF: 49794930E ABDENBI ECH CHAKIR SABIK

Total criterios CJV:

Total criterios CAF:

Total puntuación: **EXCLUIDO**



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Orden: 3NIF: **X4645745K KHALID MELOUANE**

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 78.28

Total puntuación: **78.28**

Orden: 4NIF: 26935266N Jose Remigio Males Peralta

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 57.81

Total puntuación: 57.81

Orden: 5NIF: 23006517P FRANCISCO JAVIER VALLES LOPEZ

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 56.25

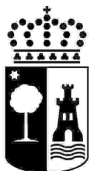
Total puntuación: 56.25

6.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2024/1945J - Concesión de autorizaciones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, para la explotación mediante gestión indirecta, de los puestos del mercadillo nocturno ubicado en el Recinto Ferial de la Explanada de Lo Pagán, dentro del término municipal de San Pedro del Pinatar, durante la vigencia de las autorizaciones.

La mesa de contratación efectúa a Khalid Melouane el siguiente requerimiento de documentación y le otorga de plazo hasta el 09 de julio de 2024 a las 14:30 con el fin de que aporte la misma:

Habiendo sido seleccionado adjudicatario del lote que se detalla en el siguiente cuadro, para el otorgamiento de las autorizaciones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, para la explotación mediante gestión indirecta, de los puestos del mercadillo nocturno ubicado en el Recinto Ferial de la Explanada de Lo Pagán, se le otorga un plazo de **diez días hábiles**, para que, a través de la **SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR**, aporte la documentación que se detalla a continuación:

1. Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y, con la Seguridad Social.
2. La comprobación de que **no existen deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar** se comprobará de oficio. **NO HAY QUE APORTARLO LO OBTIENE EL AYTO. DIRECTAMENTE.**
3. La acreditativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de las autorizaciones (anexo V del pliego administrativo, que se adjunta en la siguiente página).
4. Justificantes del pago del anuncio de licitación del Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) en el % que se detalla en el siguiente cuadro y justificante de la constitución de la garantía definitiva por importe equivalente al 5% de la tasa de adjudicación de cada lote/s, sumados los dos años de duración de las autorizaciones, que se detalla también en el cuadro que figura a continuación. El detalle del pago de cada lotes es el siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Cuenta bancaria para el ingreso de los gastos del anuncio del BORM y GARANTIA 5% CC: ES 55 0081 7364 090001117713						
LOTE	ACTIVIDAD	METROS	ADJUDICATARIO	TASA ANUAL OFERTADA	IMPORTE ANUNCIO BORM	IMPORTE 5% GARANTIA 2 AÑOS
1	BISUTERÍA	9X2	KHALID MELOUANE	2.505,00	25,60 €	250,50 €

5. Seguro de responsabilidad civil y recibo acreditativo en vigor ($\geq 150.000.-\text{€}$).
6. Documento Nacional de Identidad
7. Documentación acreditativa del cumplimiento de la solvencia económica y financiera (cláusula 7.4.^a) del pliego administrativo.
8. Documentación acreditativa del cumplimiento de la solvencia técnica o profesional (cláusula 7.4.b) del pliego administrativo. Aquellos empresarios, que concurren a la presente licitación, y su experiencia quede acreditada por servicios prestados para el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, efectuada dentro de al menos uno de los últimos tres años "2021, 2022 y 2023, en trabajos de características iguales o similares al objeto del lote al que se concurre, no aportarán documentación alguna. El Ayuntamiento comprobará que se cumple el requisito de experiencia, de lo contrario, se le requerirá para que aporte la citada documentación en un plazo máximo de tres días.

A las 14:26 horas se suspende la sesión.

A las 12:41 del día 25 de junio se reanuda la sesión.

7.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/5314Y Lote 2 3ª licitación - Concesión de dominio público de uso privativo para la explotación de la cafetería del Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto (lote 2).

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

-47517903H Ana Isabel Mayo Galán
-26447526X Carmen Fernández Peinado

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/4170F - Privado de espectáculos los 40 playa pop 2024.

El día 25 de junio de 2024 la empresa ha presentado el recibo en vigor requerido.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:
NIF: B28016970 Sociedad Española de Radiodifusión SLU

La oferta realizada es la siguiente: 35.000€ más 7.350€ correspondientes al IVA, lo que asciende a un total de 42.350€.

9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/4170F - Privado de espectáculos los 40 playa pop 2024.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

En el mismo acto se procede a la valoración de la única oferta presentada:

- Mejor precio ofertado. Valor aportado por la mesa: 35000 Puntuación: 100

10.- Propuesta adjudicación: 2024/4170F - Privado de espectáculos los 40 playa pop 2024.

Primero.- Declarar válido el acto de licitación donde dentro del plazo legalmente establecido, se presentó y admitió la siguiente oferta:

- B28016970 Sociedad Española de Radiodifusión SLU Fecha de presentación: 19 de junio de 2024 a las 13:06:28

Segundo.- Adjudicar el contrato privado del servicio del evento “Los 40 Playa Pop” para el verano de 2024, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria, expediente 2024/4170F, a Sociedad Española de Radiodifusión (SER), SLU, B28016970, ya que cumple con los requisitos establecidos en los pliegos que rigen el expediente de contratación, por importe de 35.000€ más 7.350€, lo que asciende a un total de 42.350€.

La SER es la titular exclusiva de la marca “LOS 40”, registrada en la Oficina de Patentes y Marcas, bajo el número de registro M2534427. Además, es la organizadora exclusiva de todos los eventos bajo sus marcas registradas, entre los que se encuentra el evento denominado “LOS 40 PLAYA POP”. En consecuencia, no existe ninguna empresa alternativa o sustituto en el mercado que pueda organizar el evento “LOS 40 PLAYA POP 2024”.

La duración del contrato será desde día siguiente a la fecha de su formalización y hasta el 30 de septiembre de 2024. Los plazos de ejecución serán los especificados en el pliego de prescripciones técnicas.

El evento se podrá realizar bien en el Recinto Ferial Municipal, sito en la calle Alcalde José María Tárraga, bien en la explanada del Parque del Mar S.S. M.M. Reyes de España, sito en Lo Pagán, o cualquier otro que determine la Concejalía responsable del evento, el día 4 de julio de 2024 con una duración de más de cuatro horas. No obstante lo anterior, esta fecha, de común acuerdo con el adjudicatario, se podrá modificar por razones debidamente justificadas y siempre dentro del plazo de duración del contrato.

La campaña de publicidad se llevará a cabo en los medios señalados en la cláusula tercera del presente pliego, a partir del día siguiente a la formalización del contrato y hasta el 30 de septiembre de 2024.

Tercero.- Disponer el gasto total por importe de **42.350,00 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria del presupuesto municipal vigente 338.226.12, u otra partida que resulte mas adecuada a criterio de la Intervención municipal

Cuarto.- Una vez realizados los servicios, y tras las oportunas comprobaciones, el pago se efectuará contra la presentación de las facturas por la adjudicataria ante el correspondiente



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

registro administrativo a efectos de su remisión a la unidad tramitadora y aprobación de la misma por el órgano competente.

Quinto.- Publicar la presente adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Sexto.- Notificar el presente acuerdo de adjudicación a la adjudicataria y citarla para la formalización del contrato en documento administrativo, que tendrá lugar dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos

Séptimo.- Facultar a la Alcalde-Presidente para que asistida por la Secretaria General del Ayuntamiento, proceda a la formalización de los contratos.

Octavo.- Publicar la formalización del presente contrato en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Noveno.- Designar como responsables del contrato a la Auxiliar Administrativa de Festejos, María José López Albaladejo y a Norberto Albaladejo Henarejos, Ingeniero Técnico Industrial.

Décimo.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, Tesorería, Festejos y a los responsables municipales de los contratos. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

A las 12:48 del día 25 de junio finaliza la sesión de la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

Concejalía de Contratación

Firmado electrónicamente por:

ARQUITECTO TÉCNICO/INGENIERO DE EDIFICACIÓN
JEFE DE ÁREA DE URBANISMO Y FOMENTO El Concejal de Contratación